



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Vulneración del derecho a un ambiente saludable a consecuencia de las aguas servidas en el jirón Alfonso Ugarte cuadra del 17 al 20- Tarapoto, año 2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Rivera Pinedo, Michael Nike (ORCID: 0000-0001-7883-6981)

**ASESOR:**

Dra. Huamantumba, Grethel Silva (ORCID: 0000-0002-2720-8325)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Ambiental

TARAPOTO – PERÚ

2017

## **Dedicatoria**

A Dios, por darme vida y salud.

A mis padres: Marlon Rivera Briones y Alejandra Pinedo Napo por permanecer siempre a mi lado, apoyándome en todo momento, haciendo de mí una mejor persona.

A mis abuelitos: Otilia y Francisco, por confiar en mí, por darme su apoyo incondicional.

## **Agradecimiento**

A mis asesores: Dra. Grethel Silva Huamantumba y al Mg. Luis Enrique Da Silva Querevalú, gracias por su paciencia, consejos y enseñanzas para desarrollar esta investigación.

A los Fiscales Ambientales de la Provincia de Moyobamba y a los habitantes del jirón Alfonso Ugarte de la cuadra del 17 al 20 que fueron encuestados y entrevistados, gracias por su disponibilidad y paciencia para desarrollar el cuestionario. Sin ellos la investigación habría sido un fracaso.

A mi padres y abuelos, ya que son mi pilar esencial y apoyo en mi formación académica, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mis ganas de luchar y mi empeño; muchos de mis logros se los debos a ustedes entre los que se incluye este, ustedes siempre estuvieron y estarán conmigo ¡MUCHAS GRACIAS!

## Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice.....	iv
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xi</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1 Realidad problemática.....	01
1.2 Trabajos previos.....	02
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	08
1.4 Formulación del problema.....	27
1.5 Justificación de estudio.....	27
1.6 Hipótesis.....	28
1.7 Objetivos.....	28
<b>II. MÉTODO:</b> .....	<b>30</b>
2.1 Diseño de investigación.....	30
2.2 Operacionalización de Variables.....	31
2.3 Población – Muestra.....	31
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	32
2.5 Métodos de análisis de datos.....	35
2.6 Aspectos éticos: .....	35

<b>III. RESULTADOS</b> .....	36
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	46
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	48
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	49
<b>VII.REFERENCIAS</b> .....	50

## **ANEXOS**

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Validación de los instrumentos

Acta de aprobación de originalidad

Acta de aprobación de tesis

Autorización de publicación de tesis al repositorio

## Índice de tablas

Tabla 1. Derecho a un ambiente saludable.....	36
Tabla 2. Derecho ambiental.....	37
Tabla 3. Sanciones ambientales.....	38
Tabla 4. Bien jurídico tutelado.....	39
Tabla 5. Leyes actuales.....	40
Tabla 6. Leyes ambientales en la actualidad.....	41
Tabla 7. Derecho a un ambiente saludable.....	42
Tabla 8. Un ambiente saludable.....	43
Tabla 9. Contaminación de las aguas servidas.....	44
Tabla 10. Solución a la contaminación de las aguas servidas.....	45

## Índice de figuras

Figura 1. Derecho a un ambiente saludable.....	36
Figura 2. Derecho ambiental.....	37
Figura 3. Sanciones ambientales.....	38
Figura 4. Bien jurídico tutelado.....	39
Figura 5. Leyes actuales.....	40
Figura 6. Leyes ambientales en la actualidad.....	41
Figura 7. Derecho a un ambiente saludable.....	42
Figura 8. Un ambiente saludable.....	43
Figura 9. Contaminación de las aguas servidas.....	44
Figura 10. Solución a la contaminación de las aguas servidas.....	45

## Resumen

Hasta el momento, la Autoridad Nacional del Agua ha detectado una gran cantidad de coliformes fecales en las aguas que fluyen por Tarapoto (San Martín), río Shirkayo y río Kumbaza, Supera los estándares de calidad ambiental y tiene un alto contenido orgánico. Los componentes de fosfato contaminan el medio ambiente y violan el derecho a disfrutar de la salud y equilibrar el medio ambiente. El objetivo general del trabajo de investigación es determinar la violación del Artículo 2, Sección 22 de la Constitución Política del Perú. Utilice técnicas de encuestas y entrevistas para lograr los objetivos recomendados. En la encuesta realizada a los habitantes del jirón Alfonso Ugarte de las cuadras del 17 al 20 - Tarapoto, que sí existe vulneración a consecuencia de las aguas servidas que se hace más evidente en épocas de lluvias. La conclusión que se extrae del análisis en las respectivas discusiones es que el alcantarillado sí viola el derecho a un medio ambiente sano, y partes del país tienen la responsabilidad de cumplir con las normas establecidas y sancionar adecuadamente a quienes violen este derecho básico. Al final, la conclusión es que un entorno sano y equilibrado es un entorno que se entiende Como un "sistema complejo y dinámico en el que se desarrolla la vida", no solo como una posición de una mercancía o contemplando cada pieza desde una perspectiva fragmentada. Elementos, el país debe formular reglas de acuerdo a la situación real de cada población.

**Palabras claves:** Aguas servidas – derecho ambiental – ambiente – saludable – vulneración



## **Abstract**

To date, the National Water Authority has detected a high presence of fecal coliforms in the bodies of water that run through Tarapoto (San Martín), through the Shilcayo and Cumbaza rivers, which exceed the environmental quality standards, where water registered high presence of organic matter, phosphate components, contaminating the environment and violating the right to a healthy and balanced environment. The general objective of the research work is: To determine the violation of article 2 paragraph 22 of the CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. The survey and interview techniques were used to achieve the proposed objectives. In the survey conducted to the inhabitants of Alfonso Ugarte Street, blocks from 17 to 20, Tarapoto, shows that there is a violation as a result of wastewater that becomes more evident in times of rain. From analysis in the respective discussion, it was concluded that wastewater does violate the right to a healthy environment and that part of the Government has the responsibility to comply with the established norms and to sanction duly those who violate this primordial right. Finally, it is concluded that a healthy and balanced environment is an environment understood as a "complex and dynamic system in which life develops", and not as a mere position of goods or from a fragmentary perspective with reference to each one of them. Its elements, where the Government has to regulate norms according to the reality and condition of each town.

**Keywords:** Wastewater, environmental law, healthy environment, violation.